



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE FUENTESPINA EL DIA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE
DOS MIL CATORCE**

En Fuentespina, el Pleno del Ayuntamiento se reúne, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en sesión ordinaria, siendo las veinte horas y quince minutos, del día veintiocho de octubre de dos mil catorce, previa convocatoria, a la que asisten los siguientes concejales:

Alcaldesa-Presidenta: Doña María José Mato Ramírez

Concejales: Don Vidal Sanza Albarrán
Don Francisco del Pozo Carazo
Don Santiago Gil Ponce de León
Don Fernando Ramiro Simón

Disculpan su ausencia los Sres. Concejales Don Sergio Martín Misis y Doña María Soraya Antón Bartolomé.

Secretario: Don Rodrigo Vicente Ibáñez Roura.

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta al Pleno de las Actas levantadas de las sesiones anteriores, preguntando a los miembros del Pleno si están conformes; el Sr. Concejales Don Santiago expone que están correctas a falta de la firma de la Sra. Alcaldesa.

Sometidas a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cinco votos a favor y cero en contra), de los presentes, las Actas de la sesión ordinaria de treinta de septiembre de dos mil catorce, y de la sesión extraordinaria de catorce de octubre de dos mil catorce.

2º.- ACUERDOS A ADOPTAR ANTE LA ACTUACIÓN DEL ARZOBISPADO DE BURGOS EN REFERENCIA A LA ERMITA DEL PADRE ETERNO.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que estos acuerdos ya se han traído a las dos últimas sesiones de Pleno; en el día de hoy, como en las otras ocasiones, se celebró una nueva reunión de los Sres. Concejales de ambos grupos políticos con la Junta Parroquial y el párroco, donde todos han mostrado su conformidad al debate que se plantea en este punto, siendo ya necesario que todos los vecinos del municipio conozcan de esta situación.

El Sr. Concejales Don Francisco argumenta que tal como ha dicho la Sra. Alcaldesa y siguiendo la forma de proceder de este Ayuntamiento, nos hemos reunido con todas las partes implicadas en el asunto de referencia, llegado a este punto, consideramos que tenemos que hacer un comunicado a los vecinos del pueblo, para que conozcan la situación por la que está pasando el Ayuntamiento por las actuaciones que está llevando a cabo el Arzobispado de Burgos, en lo relativo a la reclamación de la propiedad de la Ermita del Padre Eterno, que como ya se ha dicho, en sesiones plenarias anteriores, la inscripción de la Ermita del Padre Eterno a favor del Ayuntamiento es inalterable; a continuación, para conocimiento de los vecinos presentes, procede a la lectura del Acta de la sesión plenaria de treinta de septiembre de dos mil catorce, en lo referente a este asunto.

El Sr. Concejales Don Francisco expone que a fecha de hoy, no hay comunicación del Arzobispado, al que se ha notificado de los acuerdos adoptados en Pleno mediante cartas



certificadas, tanto a la Junta Parroquial como al Vicario General de la Archidiócesis de Burgos, por lo que hemos considerado oportuno dar conocimiento al pueblo de cual es la situación actual respecto a este asunto, mediante una carta, que se buzoneará en todos los domicilios de Fuentespina, una carta que podría ir firmada por la Alcaldesa, pero se ha propuesto que vaya firmada por todos los Concejales del Ayuntamiento, con las siguientes ideas:

1) Dar una relación de los siguientes hechos: que se realizó la inscripción de la Ermita a favor del Ayuntamiento en el año dos mil seis; que en marzo de dos mil ocho, tuvieron lugar dos reuniones con el Arzobispado de Burgos, donde se nos manifestaba la preocupación sobre el uso que se le iba a dar a la Ermita, uso que nunca ha sufrido alteración alguna hasta la fecha de hoy, y que en esas reuniones se manifestó la voluntad del Ayuntamiento a no dar uso distinto al que ya se venía dando; pasados más de seis años, a primeros de septiembre de este año, se nos solicita la exhibición de la documentación de escritura pública y ficha del inventario de bienes de la Ermita en el Juzgado de Aranda, para conocer la propiedad de la Ermita, conllevando que las reuniones que mantuvimos con el Arzobispado eran falsas, una excusa para hacerse con la documentación, dado que ellos querían la propiedad de la Ermita, sin preocuparles realmente el uso que se le iba a dar; este Ayuntamiento cumplió con lo requerido por el Juzgado; ante las actuaciones que tuvieron lugar en el Juzgado el Ayuntamiento acordó por unanimidad solicitar el desistimiento de la reclamación de la propiedad de la Ermita, que de no producirse el Ayuntamiento dejaría de colaborar con los gastos del mantenimiento de la Iglesia y de producirse el Ayuntamiento mantendría su colaboración dentro del buen entendimiento.

2) Especificar la titularidad de la Ermita del Padre Eterno.

3) Todos los acuerdos referentes a este asunto se han tomado con la decisión unánime de todos los Concejales de esta Corporación.

4) La comunicación de esta información se hace con el motivo de evitar confusiones sobre el asunto.

El Sr. Concejales Don Francisco añade que cualquier pregunta o duda entre los vecinos que surja sobre este tema puede ser preguntada a los Sres. Concejales, e insto a la colaboración de los vecinos, con la aportación de ideas o sugerencias; por último, decir que toda esta situación no es de buen gusto para el Ayuntamiento, que esta situación la ha provocado el Arzobispado de Burgos.

El Sr. Concejales Don Santiago expone que su opinión es clara, unánime a la de la Corporación, esta tarde nos hemos reunido con la Junta Parroquial y con el párroco, siguiendo la situación igual que hace un mes, sin variación; el acuerdo a adoptar en el día de hoy es la realización de un escrito dirigido a todos los vecinos del pueblo para darle a conocer este asunto, dejando claro los pasos que se han dado hasta el día de hoy y los futuros, en el caso de que no desista el Arzobispado. Añade que será bienvenida cualquier sugerencia que nos puedan aportar los vecinos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que la propuesta de la Corporación es realizar un escrito donde se comunique a todos los vecinos la situación de la Ermita del Padre Eterno, con las ideas descritas anteriormente, buzoneándose a cada uno de los domicilios de Fuentespina.

Sometido a votación, se aprueba por UNANIMIDAD (cinco votos a favor y cero en contra), de los presentes, la realización del escrito para su posterior reparto en los domicilios de Fuentespina.

3º.- DECRETOS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da cuenta del Decreto 11/2014 sobre la aprobación del padrón de basuras del año 2014.



4º.- INFORMES Y RESOLUCIONES.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta expone que el pasado día quince de octubre, mantuvimos una reunión en la Demarcación de Carreteras, sobre el asunto de la rotonda; les expusimos la necesidad de realizarla por el peligro que supone, siendo necesario mejorar la seguridad vial en el acceso al pueblo; se nos dijo que el presupuesto de la obra era de quinientos ochenta mil euros y que no estaba prevista ni en los presupuestos del dos mil quince ni en la partida de seguridad vial; insistimos en la necesidad y el peligro que supone y nos dijeron que iban a hacer un estudio y acometer alguna actuación para mejorar la seguridad.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta da la palabra a los Sres. Concejales Don Santiago y Don Fernando, que exponen que no tienen preguntas que hacer.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa-Presidenta levanta la sesión, siendo las veinte horas y cuarenta y dos minutos, y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente Acta, por orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, de lo que doy fe como Secretario.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: María Josefa Mato Ramírez

EL SECRETARIO

Fdo.: Rodrigo Vicente Ibáñez Roura

